

GRADO MEDIO DE CARROCERÍA

REQUISITOS DE ACCESO:

El acceso a los ciclos o módulos de Grado Medio requiere el cumplimiento de al menos una de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión del título Profesional Básico.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
- Estar en posesión de un título universitario.
- Estar en posesión del título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria establecido conforme a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa, y tener 17 años cumplidos en el año de finalización de la prueba.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial con anterioridad a la implantación del primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el 3º curso de comunes del plan del 63, o el 2º curso de comunes experimentales, de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Acreditar la posesión de alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior establecidos en la disposición adicional tercera, apartado b) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
- Haber superado otros estudios o cursos de formación declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Certificado de homologación de estudios extranjeros con alguno de los títulos relacionados anteriormente.

¿QUÉ VOY A APRENDER Y HACER?

Realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos.

Este profesional será capaz de:

- Reparar elementos metálicos y sintéticos de la carrocería.

- Preparar, proteger y embellecer superficies del vehículo.
- Realizar el mantenimiento de primer nivel en máquinas y equipos.
- Localizar y diagnosticar deformaciones en las estructuras de los vehículos.
- Determinar los procesos de reparación interpretando la información técnica incluida en manuales y catálogos.
- Sustituir y ajustar elementos que forman parte de la carrocería del vehículo, mediante uniones fijas o desmontables.
- Reparar deformaciones de elementos fijos estructurales de la carrocería.

Estas enseñanzas incluyen los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

PLAN DE FORMACIÓN

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son:

- Elementos amovibles.
- Elementos metálicos y sintéticos.
- Elementos fijos.
- Preparación de superficies.
- Elementos estructurales del vehículo.
- Embellecimiento de superficies.
- Mecanizado básico.
- Inglés técnico.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

AL FINALIZAR MIS ESTUDIOS, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Trabajar:

- En el área de carrocería de las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos; en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones de carrocerías, y en vehículos pesados, construcción y reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

Seguir estudiando:

- Cursos de especialización profesional.
- Un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior.
- Otro ciclo de Formación Profesional de Grado Medio con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente.
- El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

DURACIÓN DEL CICLO 2000 HORAS